

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 20 DE JULIO DE 1825.

SAN ELIAS PROFETA, FUNDADOR, Y SANTA LIBERATA Y

Margarita, virgenes y mártires.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 n. y 50', y se oculta á las 7 h. y 10'

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AVER

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	29, 9 48.	75 0	E.	Claro.
A las 12 del día.....	29 9 42.	77 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	29, 9, 10	77 5	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 52' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 9' tard.
 1.a Bajamar á las 10 h. 59' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 20' noch.

Baltimore 1.º de Junio.

Se sabe que el gobierno de Haití (Santo Domingo) creyó hacer una grande adquisicion admitiendo en su territorio los negros libres de los Estados Unidos. Llegaron efectivamente algunos miles, pero son tales sus pretensiones, que desagradan á los negros criollos de la isla; así que no hallando las proporciones que esperaban para establecerse allí han tomado el partido de volverse á su pais natal. El presidente Boyer por otra parte temiendo su caracter turbulento los ve partir con gusto, y solo en un dia ha firmado setecientos pasaportes.

Roma 5 de Junio.

El sabio francés Mr. Champollion sigue esplicando, por medio de su inmortal descubrimiento del alfabeto fonetico, los geroglificos egipcios de que está llena esta ciudad. Rasgóse en fin el velo con

que se cubria la cabeza el Nilo, y Roma aprende á leer los muchos geroglificos que ocupan sus plazas. Los sabios y los diplomáticos asisten á las lecturas que Mr. Champollion hace en casa del Embajador de Portugal el Conde de Funchal. En la funcion que dió el Embajador de Francia para celebrar la fiesta de la consagracion de S. M. Cristianisima, el mismo Mr. Champollion compuso dos inscripciones geroglificas para dos obeliscos que se elevaron al intento.

—Se han recibido noticias de las familias de ladrones que se destinaron á fundar á una colonia en las márgenes del Pó *alla mésola*. Se embarcaron en Terracina, bajo la direccion de dos jesuitas y un cirujano. El número de los hombres es de 24 y mucho mayor el de las mugeres y de los niños. En cuanto llegaron se les señaló una porcion de tierra para trabajar, pero por el primer año serán mantenidos á espensas de su Santidad. Los jesuitas y el cirujano han vuelto, dejando instrucciones al cura de Mésola. Se ha notado que los ladrones abandonan su criminal costumbre en cuanto tienen medio de subsistencia y ocupacion, como lo demuestra tambien el ejemplo de los ingleses deportados á la floreciente colonia de la Nueva-Holanda,

Viena 18 de Junio.

El infante D. Miguel volverá dentro de pocos dias de un viage que ha hecho á Gallitzia y á Moravia; pero debe salir pronto para la Bohemia, y despues irá á visitar otras provincias del imperio austriaco. Se dice que pasará el invierno proximo en Viena.

Paris 29 de Junio.

Segun una carta inserta en la correspondencia astronómica de Mr. De Zach, el Bajá de Egipto dá á un coronel sesenta mil piastras al mes y una gran provision de café. Esta paga á la verdad es muy lisonjera, pero por otra parte ha disminuido el valor de las piastras con una liga de la mas infima calidad; luego muchas veces paga en algodón y otros efectos, y por fin hace cortar la nariz y las orejas á los europeos con toda la indiferencia que se puede esperar de un hombre que empezó su carrera mandando degollar en su palacio á doscientos mamelucos que habia convidado á una funcion de reconciliacion.

—En el diario de Bruselas del 28 se lee que la sociedad de los aficionados á las palomas en Amberes envió noventa de ellas á Paris para el concurso de los premios. Estas aves se soltaron á las siete, y á las doce estaban ya trece en su casa. La primera llegó á las once y media.

Idem 30.

Un habitante de Andernach, cerca de Coblenza, ha descubierto en su campo un atahud bien conservado; tiene siete pies y medio de alto y otro tanto de ancho, el interior tiene dos pies de ancho y está construido de la piedra que se explota cerca de Bell. En el sitio don-

de reposa la cabeza del cadaver hay una abertura tapada con otra piedra. Asi que se levantó la tapa se cayeron los huesos. Cerca del esqueleto se halló una moneda de plata muy bien conservada, un lado de la cual representa una cabeza con esta leyenda IMP. TRAJ. AUG. GER. DAC. P. M. T. R. P., y por el otro una pequeña figura de hombre armado de punta en blanco con la leyenda OPTIMO. PRINC. En el mismo lugar se hallaron otros araudes semejantes hace muchos años, lo que hace presumir que aquel lugar fué cementerio.

Resolución de S. M. de 16 del corriente declarando los beneficios del Monte pio militar á las viudas y huerfanos de los que murieron militando en las filas constitucionales bajo ciertas reglas; y confirmando el Real decreto de 11 de Febrero de 1824 respecto á los Realistas.

Compadecido el Rey N. S. de la triste situacion á que han quedado reducidas muchas familias de oficiales del exercito, que bien por error ó seduccion, más que por perversidad de su corazon, siguieron militando en la filas constitucionales, faltando á sus deberes de sostener los imprescriptibles derechos del Trono, segun lo tenían jurado, y marieron defendiendo el ominoso sistema constitucional, ó en otra forma consiguiendo al mismo régimen y en oposicion de aquellos derechos; y deseando conciliar su innata piedad y beneficencia con los principios de equidad y justicia que asiste á dichas familias para el goce de los beneficios del Monte pio militar, en razon de los descuentos que aquellos han sufrido de sus sueldos, bajo las reglas establecidas en el reglamento del mismo Monte, con el objeto de asegurar la subsistencia de las viudas y huerfanos de los oficiales del exercito y Real armada, con el producto de aquellos y el de otras gracias que la piedad de S. M. y de su augusto abuelo el Sr. Don Carlos III tuvo á bien consignar para el propio objeto; y considerando por otra parte, que si las penas deben alcanzar solamente á los autores de los delitos, no se presentan como tales ni deben sufrir aquellas en el caso presente las mugeres de dichos oficiales, que por el lazo indisoluble del matrimonio han tenido que ceder á la voluntad de estos, ni tampoco los huerfanos por la ninguna parte que han podido tener por su menor edad en los estravios de sus padres; se ha servido S. M. declarar por su Real resolucion de 16 del actual, conformandose con lo espuesto por el Consejo Supremo de la Guerra, que á las familias de los oficiales y demas individuos incorporados por sus clases en el espresado Monte pio militar que pe tenecieron al exercito constitucional, se declare á cada una en su respectivo caso y circunstancias del reglamento, la pension correspondiente al empleo que aquellos obtenian en 7 de Marzo de 1820, por ser nulos todos los conferidos posteriormente, segun tiene declarado S. M. por

punto general, sin necesidad de procederse á la purificacion de dichas familias, quedando sujetas solamente las de los individuos comprendidos en alguna de las excepciones del art. 2.º del Real indulto de 1.º de Mayo del año proximo pasado, al resultado del juicio que hayan sufrido ó sufran sus causantes con arreglo á las leyes; siendo al propio tiempo la voluntad del Rey N. S., que en cuanto a las familias de los que fallecieron bajo las banderas Realistas se observe en un todo lo prevenido en su soberano decreto de 11 de Febrero del mismo año.

CONSULADO.

Al medio dia del Jueves 21 del corriente debe celebrarse ante el tribunal del Consulado de comercio de esta plaza junta de acreedores á Benito Franson y su consorte Ana Maria Gilardon, mediante el concurso que de ellos han provocado. Lo que se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó legitimos representantes con los documentos que les comprueben y á fin de que las personas que tengan caudales, frutos ó efectos del referido ó noticia de otras en quienes existan se presenten á manifestarlo. Cadiz 19 de Julio de 1825.

Real loteria moderna.

El Viernes 22 del presente mes es el último dia del despacho de villetes del sorteo de premios mayores que debe celebrarse en Madrid el dia inmediato 23, pues en la noche de dicho Viernes deben remitirse los sobrantes, si los hubiere, segun lo tiene prevenido la Direccion general de la Renta.

AVISOS.

Un sugeto de edad de 34 años desea colocarse en clase de sirviente, escribiente &c.; sabe escribir y contar, afeitarse, peinar, cortar el pelo con perfeccion, posee el idioma francés, y siendo para un caballero solo ó dos, tambien sabe de cocina: darán razon en la peluqueria frente del Rosario.

Maria Quintero y Maria Pascuala buscan casa para labar por el precio de una peseta: viven en el barrio de la Viña, calle de S. Alejandro, num. 75.

Alvadora Roz, de 22 años de edad y viuda, busca casa para criar: darán razon en la calle de la Aduana Vieja, num. 24; tiene persona que abone su conducta.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica